

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 25 de octubre de 2011

10:15 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 25 de octubre de 2011, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2011.

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000962, formulada al Alcalde por el Concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al criterio que se está siguiendo a la hora de tratar el reparto de competencias entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, en la Comisión de Estudio creada al efecto en la Asamblea de Madrid.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000964, formulada al Alcalde por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre su continuidad en el cargo hasta el final de su mandato.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000971, formulada al Alcalde por el Concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a la situación en que se encuentra la negociación con la Comunidad de Madrid, en lo referente al reparto de competencias anunciado en la sesión del Pleno de 29 de junio de 2011.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000869, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con el estado actual del desarrollo del Área de Planeamiento Específico, APE 06.02, "Paseo de la Dirección". (*Asunto procedente del punto 7 del orden del día de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2011 que quedó pospuesto*).

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000965, formulada por el Concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia en relación con el presupuesto inicial, presupuesto final, mantenimiento anual y rédito o beneficio económico que han tenido, en su caso los siguientes edificios: Caja Mágica, Madrid Arena, Auditorio Juan Carlos I; y los inacabados Centro de Deportes Acuático y Centro Internacional de Convenciones de la Ciudad de Madrid pertenecientes a la Sociedad Municipal Madrid Espacios y Congresos.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000966, formulada por el Concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la cantidad económica que se adeuda a las empresas adjudicatarias del servicio de limpieza y recogida de basura de Madrid.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000972, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con las previsiones de actuación que tiene el Equipo de Gobierno en el ámbito de Recoletos-Prado, para facilitar a corto plazo, el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Especial relativos al incremento del uso peatonal en el tramo Cibeles-Atocha.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000973, formulada por el Concejal don Marcos Sanz Agüero, del Grupo Municipal Socialista de Madrid en relación con los motivos y criterios que, a juicio del Gobierno de la ciudad, justifican las estipulaciones del Convenio firmado con el Real Madrid Club de Fútbol en julio de este año con el objetivo de regularizar los acuerdos contenidos en convenios anteriores.
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2011/8000974, formulada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid relativa a “si el gobierno municipal garantiza la futura financiación, con cargo al presupuesto municipal, de los gastos derivados del funcionamiento de las escuelas infantiles, las escuelas de música y los centros de educación de adultos dependientes del Ayuntamiento de Madrid”.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 11. Otorgar, por unanimidad, la medalla del Ayuntamiento de Madrid al mérito social a doña Ceferina Cuesta López, Jefa de Guardia de SAMUR-Protección Civil.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 12. Aprobar, por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (14) y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la concesión de un suplemento de crédito por importe de 2.414.736,83 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 13. Aprobar, por 44 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista de Madrid (14) y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la concesión de un crédito extraordinario por importe de 55.525,54 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 14. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), en diecisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 15. Desestimar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 16. Tener por desistidos de su petición, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), en nueve expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

- Punto 17. Desestimar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 18. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 10.341,09 euros, a favor de la empresa IMESAPI, S.A. por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.
- Punto 19. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 10 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 5.882,75 euros, a favor de la U.T.E. Ferrovial Servicios, S.A. y Ferrovial Agromán, S.A., por las obras realizadas y suministros percibidos en distintos centros municipales. Distrito de Chamartín.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 40 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las fincas situadas en la calle de Luis Ocaña, números 131 y 181, promovido por Milenium Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Vicálvaro.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) e Izquierda Unida-Los Verdes (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Los Chulapos, número 1, promovido por Iberdrola, S.A. Distrito de Arganzuela.

- Punto 22. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa - Aravaca.
- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan Especial en el Área de Planeamiento Incorporado 20.16 “Remodelación parcela F Gran San Blas” para la finca situada en la calle Amposta número 31, promovida por el Instituto de la Vivienda de Madrid. Distrito de San Blas.
- Punto 24. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, las correcciones introducidas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno de 30 de noviembre de 2010 de modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del Área de Planeamiento Específico 00.02. Distritos de Salamanca, Arganzuela, Hortaleza y Vicálvaro.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 25. Rechazar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (4), la proposición n.º 2011/8000945, presentada por la Concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se incluyan, en el nuevo Plan de Calidad 2011-2015 que se está elaborando, varias medidas encaminadas a mejorar la calidad del aire en Madrid a corto y largo plazo.
- Punto 26. Rechazar, por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5), la proposición n.º 2011/8000963, presentada por el Concejales don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno del Ayuntamiento se comprometa a llevar a cabo de forma inmediata las obras de infraestructura, y los servicios correspondientes que, en cumplimiento del planeamiento urbanístico, se encuentran pendientes de materializar en el Tramo I del Plan Especial de “Manzanares Sur” en el ámbito del Área de Planeamiento Específico APE 12.01 y concretamente en el entorno de la Caja Mágica.

- Punto 27. Rechazar, por 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5), la proposición n.º 2011/8000967, presentada por el Concejales don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la supresión de las figuras de Consejero Técnico y Asesor Técnico de las 21 Juntas Municipales de Distrito antes de diciembre de 2012, con las finalidades de disminuir los cargos de designación política, la liberación de espacios en las Juntas Municipales de Distrito y el consiguiente ahorro económico.
- Punto 28. Rechazar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 13 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el punto primero y rechazar por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) los puntos segundo y tercero de la proposición n.º 2011/8000968 presentada por la Concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la elaboración y puesta en marcha de un Plan Integral de Accesibilidad para la ciudad de Madrid, en el marco de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Discapacidad, para dar entrada en el mismo a los representantes de los Grupos Políticos Municipales dotándolo de una Comisión Técnica Permanente.
- Punto 29. Aprobar, por unanimidad, los puntos primero y segundo y rechazar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Unión Progreso y Democracia (5), y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes el punto tercero de la proposición n.º 2011/8000969, presentada por el Concejales don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adhesión de la ciudad de Madrid al proyecto de “Red de Ciudades Inteligentes”; que se inste a la Junta de Gobierno a la elaboración de un proyecto estratégico para la ciudad de Madrid al efecto de asegurar su desarrollo como “Ciudad Inteligente” y a la elaboración de una Ordenanza Municipal de Administración Electrónica.

- Punto 30. Aprobar, por 42 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (27), Socialista de Madrid (10) e Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid, la proposición n.º 2011/8000970, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que las medidas que se adopten en desarrollo de los acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria del pleno de 7 de julio de 2011, garanticen la continuidad de los servicios municipales de empleo prestados por el Organismo Autónomo Municipal “Agencia para el Empleo”, con reconocimiento y apoyo a la labor desarrollada por sus empleados y trabajadores.
- Punto 31. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Municipales del Partido Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes, la proposición n.º 2011/8000976, presentada por el Concejales don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Gobierno de la Nación a que en el futuro modelo de financiación local exista una clara delimitación de competencias de forma que el establecimiento de determinadas políticas fiscales no incida en la cuantificación de los recursos adscritos a las entidades locales y que el Ayuntamiento elabore un informe detallado sobre la cuantía de los distintos beneficios fiscales especificando las administraciones e instituciones implicadas, con especial mención a lo relacionado con la Iglesia Católica.

§ 4. COMPARENCIAS

- Punto 32. Se sustancia la comparecencia n.º 2011/8000956, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, para explicar la situación actual en la que se encuentra la empresa mixta Madrid Calle 30, S.A.

§ 5. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 33. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 22 de septiembre de 2011, por el que se modifica el acuerdo de 21 de junio de 2011, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 34. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se fija el importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas en el año 2012.
- Punto 35. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 29 de septiembre de 2011, por el que se delegan las competencias en materia sancionadora de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Punto 36. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de los Olivos número 9, promovido por Primos Molina Vila, S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 37. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 13 de octubre de 2011, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del General Asensio Cabanillas, número 37, promovido por Coguard, S.L. Distrito de Chamberí.
- Punto 38. Se da cuenta del Decreto del Alcalde de 10 de octubre de 2011, por el que se nombra, a propuesta de los grupos municipales, a los Vocales que van a formar parte de las Juntas Municipales de Distrito.

§ 6. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 39. Rechazar por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), Izquierda Unida-Los Verdes (5) y Unión Progreso y Democracia (5), la procedencia del debate de la moción de urgencia n.º 2011/8000988, presentada por la Concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Pleno municipal inste a la Comunidad de Madrid a declarar Bien de Interés Cultural el edificio del antiguo teatro Albéniz a los efectos de obtener la protección adecuada para el citado edificio y sus bienes.

Madrid, 27 de octubre de 2011
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Por delegación de firma
(Resolución de 26 de octubre de 2011)
El Subdirector General de Asistencia
Técnica al Pleno

Jesús Albendea del Busto